

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 114

CONCEJO ABIERTO DE DOBARGANES

CVE-2016-5269 *Aprobación definitiva del presupuesto de 2016.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Dobarganes para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

EJERCICIO 2016

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	628,40 €
TOTAL INGRESOS	628,40 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	628,40 €
TOTAL GASTOS	628,40 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dobarganes, 27 de mayo 2016.
El presidente,
Miguel Ángel Dobarganes Alonso.

2016/5269

CVE-2016-5269